



ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DELTUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MDC/LEY N° 29230

En el **auditórium** de la Municipalidad Distrital de Colasay, siendo las 14:15 hrs. del día **Jueves 03 de Octubre del 2024**, se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial – Ley N° 29230 de la Municipalidad Distrital de Colasay: **ING. EDWIN SANCHEZ ZULUETA** en calidad de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA y DESARROLLO URBANO Y RURAL, **ING. PAOLO MONDRAGON ALTAMIRANO** en calidad de SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS y el **CPC SEGUNDO O. MEGO HERRERA** en calidad de GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 056-2024/MDC-CM emitido con fecha 20 de Mayo del 2024 y Resolución de Alcaldía N° 169-2024-MDC/A, de fecha 18 de setiembre del 2024, el cual constituye al Comité Especial, para la **ADJUDICACIÓN DE LA BUENA** PRO para la selección de la EMPRESA PRIVADA (o Consorcio) que será la responsable de la Ejecución de la Obra, según el siguiente detalle:

		NOMBRE DE PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
I		CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS	
ľ		URBANOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE LA	1 - 75
4		LOCALIDAD CAMPAMENTO JORONGA, DISTRITO DE	2613650
1	1	COLASAY DE LA PROVINCIA DE JAEN	
		DELDEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	100

En presencia de los miembros del Comité Especial¹, y conforme a lo establecido en el Calendario del Proceso de Selección **CIRCULAR Nº 002-2024- CE-MDC-LEY 29230/EMPRESA PRIVADA**, se da cuenta que según acta de

Ing. Edibin Sanchez Eulueta

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL MIEMBRO TITULAR MUNICIPALINO DISTRIPA DE COLASAY

Ing. Paolo Mondragón Altamirano
CIP: 21880 9
SUB GENERICA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MIEMB<mark>RO</mark> TITULAR CPS Segundo O Arego Herrora
OPNTE O CLAMIFICACION Y POSUPUEST

FRESUPUESTO

MIEMBRO TITULAR

¹Numeral 47.2 del artículo 42 del reglamento del TUO de la Ley n° 29230.- En caso se presente una Expresión de Interés, la presentación de propuestas no requiere la participación de Notario Público o Juez de Paz

COLASAY

EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS de fecha 03 de octubre del 2024 del POSTOR UNICO corresponde en este acto la <u>ADJUDICACION DE LA BUENA PRO</u>, del UNICO postor quien presentó sus propuestas a través de <u>Sobre N° 01</u>: Propuesta Credenciales (111 folios), <u>Sobre N° 02</u>: Propuesta Económica (05 folios) y Sobre N° 03 Propuesta Técnica (344 folios), cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del *PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MDC-LEY N° 29230*; por lo que corresponde en este acto la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO², al referido Consorcio):

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre de la Inversión
	CONSORCIO JORONGA	
	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS
4	SERVICIOS EN <mark>GENERAL CONSTRUEN</mark> DA	PÚBLICOS URBANOS EN COMPLEJO
	S.A.C.	DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD
	RUC 20600530691 TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L.	CAMPAMENTO JORONGA, DISTRITO DE COLASAY DE LA PROVINCIA DE JAEN DELDEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
	TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L.	
	RUC 20602437699	

El Comité Especial, luego de la verificación correspondiente y basándose en el principio de presuncion de veracidad para el desarrollo del proceso de selección ACUERDA, solicitar al Órgano de Contrataciones de la Entidad, se sirva efectuar la fiscalización posterior, de la documentación presentada por el postor *CONSORCIO JORONGA*, conformada por las empresas EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS EN GENERAL CONSTRUENDA S.A.C. con RUC 20600530691 y TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. CON RUC 20602437699, acredita como empresa ejecutora: CONSORCIO C Y F, conformado por:

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C. con RUC N° 20560168994

DIAZ FLORES HANS CHRISTIAM. con RUC N° 10402352618

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformada, siendo las 15.15 hrs. del mismo día.

Ing. Edwin Sanchez Eulueta

Ing. Paolo Mondragón Altamirano
CIP: 218803
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

CPS Segundo O Afeso Herrera

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL MIEMBRO TITULAR SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MIEMBRO TITULAR PRESUPUESTO
MIEMBRO TITULAR

²Numeral 67.2 del artículo 67 del reglamento del TUO de la Ley N° 29230.- En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación.